

ENTIDAD	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA	
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	DIRECCION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	
DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE	GERENCIA	
FECHA	ENERO 03 DE 2022	

1.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Se requiere contar con los servicios profesionales asociados de: 1) Contabilidad integral de la Empresa, 2) Planeación, elaboración, suscripción, asesoría y revisión de obligaciones tributarias, 3) Gestión Contable de recursos, 4) Generación de reportes contables dirigidos a entidades de control, 5) Generación de soportes contables según las necesidades de la Empresa, 6) Certificación de estados financieros. 7) Dictamen de los estados financieros, 8) Revisión, suscripción, verificación y comprobación de los estados financieros, 9) Presentación de estados financieros bajo NIIF, 10) Análisis verticales y horizontales de los estados financieros, 11) Revisión de los procesos contables, presupuestales y de tesorería, 12) Análisis y evaluación de cartera, 13) Saneamientos contables o depuraciones de cuentas contables y financieras, 14) Revisión y ajuste de prácticas y procesos relacionados con inventarios físicos y los demás procesos relacionados con la actividad contable, tributaria y financiera de la EMSER ESP, 15) Elaboración verificación y cargue de informes financieros, presupuestales y contables a todas las entidades de control, como la Contraloría general de la Nación, Superintendencia de Servicios Públicos y Contaduria general de la nación entre otras..

2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A CONTRATAR.

٦	No	ARTICULO	UND	CANT
		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA CONTABLE, GENERACIÓN DE INFORMES Y REPORTES ASOCIADOS A LA CONTABILIDAD DE	Und	1
		LA EMSER E.S.P		

2.1.2. Alcance: Dar Cumplimiento a la gestión contable, tributaria, financiera de la EMSER E.S.P., así mismo realizar los reportes a las entidades de control y vigilancia.

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

- 2.2.1. Tipo de Contrato: Prestación de Servicios Profesionales
- 2.2.2. Plazo de Ejecución: Doce (12) meses.
- 2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega: En el área de Contabilidad y presupuesto de la EMSER E.S.P.
- 2.2.4. Valor estimado del contrato: CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$40.800.000).
- 2.2.5. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No 002 de ENERO 03 de 2022 Rubros 032008 Honorarios Por Servícios Profesionales. Expedido por la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial.
- 2.2.6. Forma de pago: Para este contrato la EMSER E.S.P. establece la siguiente forma de pago.
- LA EMPRESA cancelará al contratista Doce (12) pagos mensuales por un valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$3.400.000)
- 2.2.7. Supervisión: Será por cuenta de la Dirección Administrativa, Financiera y Comercial
- 2.2.8. Obligaciones generales del contratista; Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar;

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones relacionadas con los requisitos necesarios para la legalización del contrato y con la obligación de cumplir con sus propios medios y recursos el objeto contractual, se pactan de mutuo acuerdo para el contratista las siguientes: A) Gestión contable; El contratista manifiesta que realizará las gestión contable según los parámetros y la normatividad aplicable por parte de la Contaduría General de la Nación; que incluyen las siguientes actividades 1) Contabilidad integral de la Empresa, 2) Planeación, elaboración, suscripción, asesoría y revisión de obligaciones tributarias, 3) Gestión contable de recursos, 4) gestión de reportes contables dirigidos a

Dalle a Cartina 13 Espantos Pado 3 Tilbaro 1900 Taudonos: (09%) 236 (347 (698) 256 1241 Longe Embergerioans ar toxooctista - 3209002615 Email contactoriametesti occi



SE EMSER ESP	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	ESTUDIOS PREVIOS		
CÓDIGO	FR-GA-017	VERSIÓN	01

entidades de control, 5) Generación de soportes contables según las necesidades de la empresa, 6) Certificación de los estados financieros, 7) Dictamen de los estados financieros, 8) Revisión, suscripción, verificación y comprobación de los estados financieros, 9) Presentación de estados financieros bajo NIF, 10) Análisis verticales y horizontales de los estados financieros, 11) Revisión de los procesos contables, presupuestales y de tesorería, 12) Análisis y evaluación de cartera, 13) saneamiento contable o depuraciones de cuentas contables y financieras, 14) Revisión y ajuste de prácticas y procesos relacionados con inventarios físicos y los demás procesos relacionados con la actividad contable, tributaria y financiera de la EMSER E.S.P. 15) Elaboración, verificación y cargue de los informes financieros, presupuestales y contables a todas las entidades de control como la Contraloría general de la nación, Superintendencia de servicios públicos la Contaduría general de la nación entre otras. 16) realizar el cierre presupuestal, contable y financiero. B) Generación de informes: El contratista manifiesta que realizará la presentación de los informes rutinarios avalados con su firma, así mismo, los extraordinarios que resulten de su competencia; C) Verificación de soportes: El contratista manifiesta que toda la información que éste suministre será verificada por él mismo, y que los datos que resulten de sus informes, así como los gastos adicionales que se causen por reportes en mora o sanciones por inexactitud, o por cualquier otra razón a cualquier entidad, serán asumidos por el contratista. D) Responsabilidad en informes: El contratista informará a la empresa sobre los informes que por su ejercicio profesional conozca, y la empresa informará sobre los requerimientos extraordinarios de los que tenga conocimiento. En ambos casos, será responsabilidad del contratista el cumplimiento de los plazos respectivos, salvo eventos de fuerza mayor o caso fortuito. E) Obligaciones genéricas: El contratista, además de la reserva de información y confidencialidad propias de su objeto contractual y profesional, cede los derechos de propiedad intelectual sobre las obras y producciones que se generen como consecuencia del presente contrato a la empresa y asume el contenido del pacto de fransparencia del cual hace parte EMSER. Igualmente se obliga a la ejecución de las demás actividades que sean asignadas por LA EMPRESA, siempre y cuando éstas: i) consten por escrito, ii) no afecten el equilibrio económico de la propuesta y lii) sean correspondientes con el objeto contractual pactado. En caso de ser necesaria la ejecución de una actividad no prevista y de la cual el contratista no comparta la pertinencia de su ejecución, éste deberá dejar constancia por escrito de su desacuerdo con la justificación respectiva, so pena de incurrir en una causal de liquidación unilateral del contrato

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. artículo DECIMO CUARTO ENCISO A), artículo 968 del código de comercio; Código Civil, Articulo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el artículo 3 de la ley 689 de

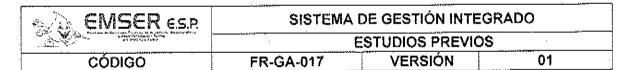
4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teníendo en cuenta los análisis de precios y prestaciones de servícios de anteriores.

5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)







El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

Requisitos habilitantes:

- Propuesta Económica
- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida de la Función Publica-
- Título de Formación Profesional en Contaduría
- Tarjeta Profesional
- Certificado de Antecedentes de la Junta Central de Contadores
- Registro Único Tributario RUT Actualizado.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	IMPACTO (de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia del evento)	Estimación	Asignación
Existencia de condiciones climáticas, ambientales o Geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder a los sitios o lugares de ejecución de cada actividad que hace parte del alcance del contrato	BAJO .	50% y 50% del Daño o perjuicio	Controtista Entidad
Imposición de nuevos tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
Variación de tosos o tarifas de tributos	BAJO	100% del daño o perjuicio	Entidad
incumplimiento del objeto del contrato, de su alcance o de los plazos pactado	ALTO	100% del daño o perjuício	Contratista
Cambios en el marco regulatorio o en la normatividad aplicable al proyecto	. BAJO	100% del daño o perjuicio	· Entidad

7.ANEXOS

- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes RNMC
- Soporte de Pago de Aportes al Sistema de Seguridad Social

8. RESPONSABLES

La Entidad deberá definir quiénes forman parte como responsables del estudio previo. Para nosotros, quienes hagan parte del mismo en cada uno de los numerales descritos deberán firmar como responsables del mismo.

NOMBRE: NANCY BALLEN ARBOLEDA

CARGO: Gerente

CARGO: Directora Administrativa, Financiera y Comercial (E)

FIRMA:

FIRMA

Calle 4 Carrora 13 Esguna Pico 2 - L/bonz Tobria Talafrinos, 7000) 256 4247 - 7798) 256 4214 Cinga Emergencias, E102006123 - 3209002615 មិត្តក្រៅ នៃសម្រេចនៃស្រាក់ការប្រទេស កម្មភា សមាន សុខភាព សមានសាសសមានស្រាស់

NOMBRE: MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA





